

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



GRUPO ARGALE S.A.S

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Herveo, 20 de febrero de 2026

Doctora

ERIKA GOMEZ CASTRO

Gerente

EMPOHERVEO

Herveo Tolima

Asunto: COTIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO
Vehículo Compactador - Empresa EMPOHERVEO DAÑO CILINDRO Y
OBSERVACIONES DE ESTADO COMPACTADOR

Atención: Área de Mantenimiento / Empresa Empoherveo

1. Descripción del servicio

Se presenta cotización para la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo al vehículo compactador, enfocado en los sistemas de reporte de daño cilindro, muestras de falla de batería, clutch, bomba del agua, llantas y varios relacionados en cuadro adjunto para garantizar su operación segura y continua en la prestación del servicio de recolección de residuos.

2. Alcance de los trabajos

Mantenimiento Correctivo

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



GRUPO ARGALE S.A.S

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

1	REPUESTOS KIT CLUTCH	UNIDAD	1
2	MANO DE OBRA CAMBIO KIT CLUTCH	UNIDAD	1
3	CILINDRO R2-10/14 ybs3-1/2" x 30"	UNIDAD	1
4	MANO DE OBRA DESMONTE, REVISION Y MONTAJE DE CILINDRO	UNIDAD	2
5	EMPAQUETADURA CILINDRO PAR	UNIDAD	1
6	REPUESTO BOMBA DEL AGUA	UNIDAD	1
7	MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE BOMBA DEL AGUA	UNIDAD	1
8	BATERIA MACK	UNIDAD	2
9	TERMINAL CONECTOR BORNE BATERIA	UNIDAD	2
10	LLANTAS (295/80 R 22.5)	UNIDAD	2
11	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LLANTAS	UNIDAD	2
12	BUJES (MUELLE)	UNIDAD	8
13	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJES Y PASADORES	UNIDAD	1
14	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1
15	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1

3. Materiales y repuestos incluidos

- Uso de repuestos originales y con garantía

4. Mano de obra y costos estimado

COMPACTADOR HERVEO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	REPUESTOS KIT CLUTCH	UNIDAD	1	\$ 5.550.000,00	\$ 5.550.000,00
2	MANO DE OBRA CAMBIO KIT CLUTCH	UNIDAD	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
3	CILINDRO R2-10/14 ybs3-1/2" x 30"	UNIDAD	1	\$ 8.326.500,00	\$ 8.326.500,00
4	MANO DE OBRA DESMONTE, REVISION Y MONTAJE DE CILINDRO	UNIDAD	2	\$ 652.000,00	\$ 1.304.000,00
5	EMPAQUETADURA CILINDRO PAR	UNIDAD	1	\$ 1.067.430,00	\$ 1.067.430,00
6	REPUESTO BOMBA DEL AGUA	UNIDAD	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
7	MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE BOMBA DEL AGUA	UNIDAD	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
8	BATERIA MACK	UNIDAD	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00
9	LLANTAS (295/80 R 22.5)	UNIDAD	2	\$ 2.965.200,00	\$ 5.930.400,00
10	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LLANTAS	UNIDAD	2	\$ 165.000,00	\$ 330.000,00
11	BUJES (MUELLE)	UNIDAD	8	\$ 89.760,00	\$ 718.080,00
12	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJES Y PASADORES	UNIDAD	1	\$ 252.756,00	\$ 252.756,00
13	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
14	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00

\$ 32.759.166,00

5. Condiciones de la propuesta

- Tiempo de ejecución: 2 meses

Dirección: Calle 46 B No. 18 A 03 B. Los Cedros – Manizales Teléfono: 3127371902 e-mail: julian.arcila@grupoargale.com
Manizales - Caldas

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



GRUPO ARGALE S.A.S

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

- Garantía: 6 meses por buen manejo y sobre repuestos instalados y mano de obra.
- Forma de pago: según acuerdo
- Validez de la oferta: 30 días calendario.

6. Observaciones

- Los repuestos serán nuevos, con garantía del proveedor.
- El costo final podrá variar según condiciones reales de las piezas al momento del desmontaje.
- Cualquier repuesto adicional será informado y cotizado para aprobación previa.

Precio total ofertado: \$ 32.759.166 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos M.L. Cte.

Nos comprometemos a ejecutar la propuesta conforme a los más altos estándares de calidad, con estricto cumplimiento de los tiempos y condiciones pactadas, y en permanente coordinación con la entidad para garantizar el éxito del proceso.

4. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestro interés en establecer una relación comercial sólida y de largo plazo con EMPOHERVEO. Quedamos atentos para cualquier aclaración, reunión o presentación adicional que se requiera.

Agradezco de antemano su atención y consideración.

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto la atenderemos en los teléfonos:

312 737 1902

E-mail: julian.arcila@grupoargale.com

Cordialmente,



GRUPO ARGALE S.A.S
INGENIERIA Y CONSTRUCCION
NIT. 901.040.645-1

JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO
Representante Legal

Dirección: Calle 46 B No. 18 A 03 B. Los Cedros – Manizales Teléfono: 3127371902 e-mail: julian.arcila@grupoargale.com
Manizales - Caldas

GRUPO ARGALE SAS

"Sus Obras En Buenas Manos"

NIT.: 901.040.645-1

Correo e.: julian.arcila@grupoargale.com



GRUPO ARGALE S.A.S
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

- Garantía: 6 meses por buen manejo y sobre repuestos instalados y mano de obra.
- Forma de pago: según acuerdo
- Validez de la oferta: 30 días calendario.

6. Observaciones

- Los repuestos serán nuevos, con garantía del proveedor.
- El costo final podrá variar según condiciones reales de las piezas al momento del desmontaje.
- Cualquier repuesto adicional será informado y cotizado para aprobación previa.

Precio total ofertado: \$ 32.759.166 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos M.L. Cte.

Nos comprometemos a ejecutar la propuesta conforme a los más altos estándares de calidad, con estricto cumplimiento de los tiempos y condiciones pactadas, y en permanente coordinación con la entidad para garantizar el éxito del proceso.

4. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestro interés en establecer una relación comercial sólida y de largo plazo con EMPOHERVEO. Quedamos atentos para cualquier aclaración, reunión o presentación adicional que se requiera.

Agradezco de antemano su atención y consideración.

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto la atenderemos en los teléfonos:

312 737 1902

E-mail: julian.arcila@grupoargale.com

Cordialmente,



GRUPO ARGALE S.A.S

INGENIERIA Y CONSTRUCCION

NIT. 901.040.645-1

JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO
Representante Legal

Dirección: Calle 46 B No. 18 A 03 B. Los Cedros – Manizales Teléfono: 3127371902 e-mail: julian.arcila@grupoargale.com
Manizales - Caldas



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBJAbw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO ARGALE S.A.S.

Nit : 901040645-1

Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 245383

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de junio de 2025

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 04 de julio de 2025

Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 46 B 18 A 03

Barrio : CEDROS

Municipio : Manizales, Caldas

Correo electrónico : grupoargale@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3127371902

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 46 B 18 A 03

Barrio : CEDROS

Municipio : Manizales, Caldas

Correo electrónico de notificación : grupoargale@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3127371902

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 del Accionista Único de Bello, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 03 de enero de 2017 bajo el No. 64 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 105250 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO ARGALE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02042025 del 24 de mayo de 2025 del Accionista Único de Bello, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 27 de mayo de 2025 bajo el No. 21827 del Libro IX y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBjtAbw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025, con el No. 105250 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bello - Antioquia a Manizales - Caldas y aumento de capital autorizado. El documento había sido previamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín por Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: a) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, b) La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. c) Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. d) Actividades especializadas de diseño. e) El diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento. f) Fabricación de productos metálicos para uso estructural. g) La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cables, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. h) Construcción de otras obras de ingeniería civil. i) Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, j) La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. k) El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. l) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. m) Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. n) Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo o) Construcción de viviendas de Interés Social. p) Ferretería y comercio de materiales. q) Cualquier actividad lícita.

Parágrafo: Para el desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá celebrar contratos de mutuo con personas naturales o jurídicas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo, establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBjtAbw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas y podrá ser reelegido de manera indefinida. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta, el representante legal tendrá un suplente, que lo reemplazara, es las ausencias temporales y permanentes, mientras la Asamblea de Accionistas, hace una nueva designación, el suplente tendrá las mismas facultades que el Representante legal principal.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente por el REPRESENTANTE LEGAL, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados. únicamente, por el representante legal.

Funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de la Empresa. 2. Ejecutar / hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración, teniendo en cuenta a capacidad, la idoneidad y experiencia del trabajador. 4. Presentar a la asamblea en tiempo oportuno el balance general, el proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBJtAbw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

los asuntos de su cargo. 5. Conferir poderes especiales e investir a los apoderados, exclusivamente de las facultades necesarias e indispensables, para que puedan cumplir con el mandato encomendado. 6. Convocar a la asamblea de accionista a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma. 8. En el desempeño de sus funciones el Gerente como representante de la empresa, podrá comparecer en proceso judicial o administrativo así como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistir de éstos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa, por lo cual podrá delegar esta función en terceros. 9. Así mismo podrá delegar en terceros parte de sus funciones. 10. Cumplir los demás deberes que le señalen los estatutos de la empresa, la ley y los que por su naturaleza le correspondan.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

"La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 105250 del libro IX, inscrita/o originalmente el 03 de enero de 2017 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 64 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEG0	C.C. No. 16.079.818

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 0204 del 24 de mayo de 2025 de la Accionista Unico	105250 del 04 de junio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	105250 del 04 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBJtAbw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.072.148.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 15:04:45
Recibo No. S001171942, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQvdBJtAbw

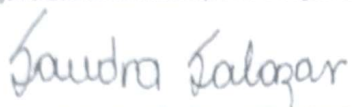
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

133516-T

CARLOS ARTURO
CIRO RIOS
C.C. 10228486
RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 10/04/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140188

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.228.486
CIRO RIOS

APELLIDOS
CARLOS ARTURO

NOMBRES

FECHA

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 42 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central
de Contadores.

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1954
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-ABR-1975 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHOZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0913000-00068381-M-0010228486-20080910 0003190311A 1 400004398

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

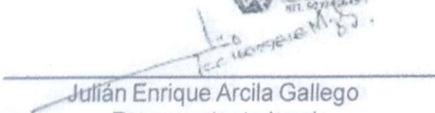
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO identificado con 16.079.818 en mi condición de representante legal de **GRUPO ARGALE S.A.S** identificada con **NIT 901.040.645-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARLOS ARTURO CIRO RIOS identificado con Cedula de Ciudadanía 10.228.486 de Manizales, y con tarjeta profesional No. 133516-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **GRUPO ARGALE S.A.S** identificada con **NIT 901.040.645-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los seis (06) días del mes de enero de 2026.




Julián Enrique Arcila Gallego
Representante legal
Grupo Argale S.A.S.


Carlos Arturo Ciro Rios
Contador

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORIGINAL

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

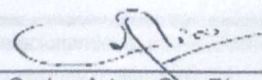
JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEG0 identificado con 16.079.818 en mi condición de representante legal de **GRUPO ARGALE S.A.S** identificada con **NIT 901.040.645-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARLOS ARTURO CIRO RIOS identificado con Cedula de Ciudadanía 10.228.486 de Manizales, y con tarjeta profesional No. 133516-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **GRUPO ARGALE S.A.S** identificada con **NIT 901.040.645-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los seis (06) días del mes de enero de 2026.




Julián Enrique Arcila Gallego
Representante legal
Grupo Argale S.A.S.


Carlos Arturo Ciro Rios
Contador

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292322703



PIB

16:24:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO ARGALÉ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010406451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292322533



PIB

16:22:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGUO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16079818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

CIÓN :

CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

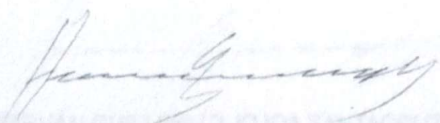
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 16:26:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010406451
Código de Verificación	9010406451260303162636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 12:41:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16079818
Código de Verificación	16079818260128124101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:18 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16079818**

Apellidos y Nombres: **ARCILA GALLEGO JULIAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 03:39:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16079818** y Nombre: **JULIAN ENRIQUE ARCILA GALLEGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134288073**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16079818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 04:32 PM



Código Verificación: YXP5R2H9QW

Válida hasta: 01/06/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FECHA DE EMISIÓN:

15 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN:

15 DE DICIEMBRE DE 2024



El suscrito, Luis Gonzalo Soto Vasco, identificado con cédula de ciudadanía No. 1053841938, en calidad de Representante Legal de LGS Ingeniería y Maquinaria S.A.S., con NIT No. 901700966,

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO ARGALE S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.040.645-1, ejecutó con nuestra empresa el Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento de Maquinaria Pesada No. 032 del año 2024, cuyo objeto consistió en:

“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Excavadoras, Volquetas y Bulldozer, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra especializada y pruebas de funcionamiento de los equipos.”

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Excavadoras: mantenimiento de sistemas hidráulicos, reemplazo de filtros y lubricantes, ajuste de orugas y reparación de bombas.
- Volquetas: reparación y ajuste de frenos, sistemas de transmisión, sistemas eléctricos y de arranque.
- Bulldozer: cambio de cuchillas, ajuste de cadenas, reparación de sistemas de refrigeración e intervención de componentes hidráulicos.
- Suministro e instalación de repuestos originales, pruebas de operación y entrega a satisfacción.

El contrato tuvo un valor total de **Ciento Diez Millones de Pesos M/Cte (\$110.000.000 COP)**, ejecutado en su totalidad y a satisfacción de la empresa contratante.

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2024



Para constancia de lo anterior, se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Luis Gonzalo Soto Vasco
Representante Legal de LGS Ingeniería y Maquinaria S.A.S

A QUIEN INTERESE

El suscrito en calidad de Representante Legal de la Empresa **GENERS S.A.** con NIT. 900.675.314-9, certifico que la empresa **GRUPO ARGALE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.040.645-1, ejecutó con nuestra empresa el Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento de Maquinaria Pesada del año 2023, cuyo objeto consistió en:

“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Excavadoras y Bulldozer, incluyendo suministro de repuestos, mano de obra especializada y pruebas de funcionamiento de los equipos.”

Las principales actividades desarrolladas fueron:

- Excavadoras: mantenimiento de sistemas hidráulicos, reemplazo de filtros y lubricantes, ajuste de orugas y reparación de bombas.
- Bulldozer: cambio de cuchillas, ajuste de cadenas, reparación de sistemas de refrigeración e intervención de componentes hidráulicos.
- Realizar la fase 1 de alistamiento para el mantenimiento y/o reparación de la máquina autohormigonera y/o mixer.
- Suministro e instalación de repuestos originales, pruebas de operación y entrega a satisfacción.

El contrato tuvo un valor total de **Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/Cte (\$150.000.000)**, ejecutado en su totalidad y a satisfacción de la empresa contratante.

FECHA DE INICIO: 11 DE MAYO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2023



La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Razón Social: GENERS S.A.

Representante Legal: JOSÉ GONZALO ORTIZ AGUIRRE

C.C. N °. 10.230.056 de Manizales

N° de NIT: 900675314-9

Dirección: Km 2 Vía Manizales – Estación Uribe, Manizales – Caldas

Correo Electrónico: contratacionyproyectos.geners@gmail.com

Teléfono: 311 3776302

Ciudad: Manizales

Km 2 Vía Manizales – Medellín, Sector La Estampilla, frente al retorno
Manizales - Caldas

6/2/26, 8:51 a.m.

Inicio



Comunicar al proveedor

126

UTC -5 8:51:08

GRUPO ARGALÉ



Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

- 1) SAMC-MP-007-2025... 23 Dic
 - 2) SAMC-011-2025... 01 Dic
 - 3) SAMC-CLC-010-2025... 29 Oct
 - 4) SAMC-011-2025... 18 Oct
 - 5) MC-079-2025... 16 Oct
 - 6) MC-079-2025... 14 Oct
- Ver más

ULTIMAS OFERTAS

- 1) COTIZACIÓN SOL... 08 Sept
 - 2) MC-000-0108-2025... 13 Ago
 - 3) 17_1010_435... 26 Jun
 - 4) 17_8112_77... 09 Jun
 - 5) COTIZACIÓN COT... 05 Jun
 - 6) JUI-12004-0-0102... 16 Abr
- Ver más

Sugerencias SECOP

Mantenimiento en SECOP II

Desde
Domingo 25 de enero a la 03:00 a. m.

Hasta
Domingo 25 de enero a las 01:00 p. m.

Ya está asociado a una e
Si es necesario, para solicita

Mensajes

- MUNICIPIO DE PEI
SE DECLARA DES
- MUNICIPIO DE PEI
ADENDA 3
- MUNICIPIO DE PEI
Publicación modifi
- MUNICIPIO DE PEI
ADENDA 2
- MUNICIPIO DE PEI
Publicación modifi

Oportunidades

- MUNICIPIO DE
Selección abreviada de
SAMC-MP-007-2025 (A
Realizar las obras para
- MUNICIPIO DE
Selección abreviada de
SAMC-011-2025 (Mani
MANTENIMIENTO Y M
- MUNICIPIO DE
Selección abreviada de
MC-079-2025
ADECUACIONES Y O
- FONDO ROTAT
Selección abreviada de
SAMC 038 DE 2025 - F
- SENA REGION
Solicitud de informaci
SOLICITUD COT-51-20

Aplicativo por la
Integridad pública

Declaro

Publico

Controla

Declaración de Ley 2013 de 2019

NOMBRE: [REDACTED]

CARGO: [REDACTED]

Recuerde verificar también si, según el [Decreto 830 de 2021](#), usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, de clic en [Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Es
	3680545-01	HOSPITAL SAN ANTONIO	CONTRATISTA	INGRESO	2026-02-06 08:46		INI

Firma: [REDACTED]

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

CONFIRMA

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-02-06 14:19

Razón social

GRUPO ARGALE SAS

NIT

901040645

DV

1

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

CALDAS

Municipio

MANIZALES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, MANYENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA, TRANSPORTE, INTERVENTORIA DE OBRA, VENTA DE MATERIALES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

JULIAN

ENRIQUE

ARCILA

GALLEGO

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

16079818

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

HERVEO

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

CALDAS

Municipio

MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL SAN ANTONIO - HERVEO

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GRUPO ARGALE SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GRUPO ARGALE SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$3.442.249.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	\$3.442.249.000,00

Las cuentas bancarias de GRUPO ARGALE SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$90.000.000,00

Los bienes patrimoniales de GRUPO ARGALE SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	\$175.785.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de GRUPO ARGALE SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
MATERIALES	\$22.000.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GRUPO ARGALE SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO ARGALE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GRUPO ARGALE SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por GRUPO ARGALE SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GRUPO ARGALE SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		GRUPO ARGALE SAS	
SIGLA		INT No. 501.040.645-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
ORDEN NAL ☐ DPTL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☒ (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CALDAS	
MUNICIPIO MANIZALES		DIRECCIÓN CILE 88 #9C 48	
TELÉFONOS 312 7871902		FAX _____	
		APARTADO AEREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción Obras Civiles	2 INTERVENTORIA OBRAS
3 MTD VEHICULOS Y MAQUINARIA	4 VENTA MATERIALES
5 TRANSPORTES	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPONDERADO SA ESP	☒	☐			41.000.000 =
MUNICIPIO DE HERIBO	☒	☐			128.000.000 =
ZIGIN CONTINENTAL GOLD	☐	☒			1500.000.000 =
HONGDA LIAN SHAO COLOMBIA	☐	☒			1000.000.000
JIN SHAN ANDE	☐	☒			350.000.000

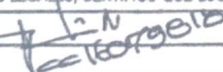
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Apala	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA	NOMBRES Julian Enrique
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 16079213	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 2.500.000.000 =

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 FEB / 26.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Certificado Bancario

Viernes, 09 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO ARGALE SAS identificado(a) con NIT 901040645, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	36600001206	2020/10/27	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14977436858



(415)7707212489984(8020) 000001497743685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 0 6 4 5 1

Ingresos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO ARGALE S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

DG 62 44 35 IN 101

42. Correo electrónico

contabilidadgrupoargale@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 3 7 1 9 0 2

45. Teléfono 2

2 0 9 9 9 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 7 0 1 0 2

4 6 6 3

2 0 1 7 0 1 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCILA GALLEGOS JULIAN ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977436858



(415)7707212489984(8020) 000001497743685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 0 6 4 5 1

Impuestos de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 6 1 2 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 7 0 1 0 3

77. No. Matricula mercantil

0 0 5 7 7 1 7 8 1 2

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977436858



(415)7707212489984(8020) 000001497743685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 0 6 4 5 | 1

1 1

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 7 0 1 0 3

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 6 0 7 9 8 1 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

104. Primer apellido

ARCILA

105. Segundo apellido

GALLEGO

106. Primer nombre

JULIAN

107. Otros nombres

ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977436858



(415)7707212489984(8020) 000001497743685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 0 6 4 5 1

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 6 0 7 9 8 1 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARCILA	116. Segundo apellido GALLEGO	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14977436858



(415)7707212489984(8020) 000001497743685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 4 0 6 4 5 1

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3 9 8 5 8 5 0 3 0

6 6 2 3 8 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

MONTOYA

HERNANDEZ

HECTOR

HERNAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 1 0 1